

# Ayuntamiento de Chañe

## ACTA

|                       |                          |
|-----------------------|--------------------------|
| <b>Expediente nº:</b> | <b>Órgano Colegiado:</b> |
| PLN/2020/2            | El Pleno                 |

| DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN |                                       |
|-----------------------------------|---------------------------------------|
| <b>Tipo Convocatoria</b>          | Ordinaria                             |
| <b>Fecha</b>                      | 1 de junio de 2020                    |
| <b>Duración</b>                   | Desde las 13:00 hasta las 15:30 horas |
| <b>Lugar</b>                      | SALÓN DE PLENOS                       |
| <b>Presidida por</b>              | Dionisio Garcia Esteban               |
| <b>Secretario</b>                 | Maria Jose Rodriguez Rico             |

| ASISTENCIA A LA SESIÓN |                             |        |
|------------------------|-----------------------------|--------|
| DNI                    | Nombre y Apellidos          | Asiste |
| 03441459S              | Dionisio Garcia Esteban     | SÍ     |
| 03470545Y              | Gustavo Herranz García      | SÍ     |
| 03449639F              | Jesús Manuel Llorente Muñoz | SÍ     |
| 03455145Q              | Jose Luis Herranz Fernandez | SÍ     |
| 03412215G              | Mariano Cuesta Pilar        | SÍ     |
| 03472109Y              | María Noemi Muñoz Gilsanz   | SÍ     |
| 70256510C              | Raúl Bermejo Sanz           | SÍ     |

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

### A) PARTE RESOLUTIVA

## Ayuntamiento de Chañe

Plaza Mayor nº1, Chañe. 40216 (Segovia). Tfno. 921 155 001. Fax: 921 155162



## Ayuntamiento de Chañe

### Aprobación del acta de la sesión anterior

**Favorable**

**Tipo de votación:**

Unanimidad/Asentimiento

El desarrollo de la Sesión se ha llevado acabo con las medidas de seguridad que han garantizado la distancia social entre concejales con la separacion de las mesas y sillas, con el uso de mascarilla durante la celebración, asi como el uso de desinfectantes antes y despues de su celebracion. Añadir que el numero de participantes de la Sesión no superó el numero de diez permitido por la legislación al encontrarse el municipio de Chañe en la fase II de la desescalada.

Se somete a consideración de los Señores Concejales el borrador del Acta de la Sesión anterior de fecha 26 de febrero de 2020 de la que se ha enviado copia a todos y cada uno de ellos. Por parte de la presidencia se procede a preguntar si alguno tiene algo que alegar u objetar del borrador del Acta de Pleno PLN/2020/01, y al no haber ninguna alegación ni objeción, se considera aprobada en los mismos términos en los que se redactó.

### VOTACIÓN DE URGENCIA

**Favorable**

**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento



VOTACION DE LA DECLARACION DE URGENCIA PARA LA INCLUSION COMO PUNTOS DEL ORDEN DEL DIA DE LA SESION DE DOS MOCIONES DE LA DIPUTACION PROVINCIAL DE SEGOVIA.

En aplicación del artículo 83 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Procedimiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Chañe, en el ejercicio de las facultades que me atribuye la legislación vigente, propone al Pleno de la Corporación la votación de la declaración de urgencia para la inclusión como puntos del orden del día de dos mociones de la Diputación Provincial de Segovia.

### DECLARACIÓN INSTITUCIONAL

**Favorable**

**Tipo de votación:**

Unanimidad/Asentimiento



DECLARACIÓN INSTITUCIONAL PARA SOLICITAR A LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN LA DOTACIÓN DE UNA SEGUNDA INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA EN LA PROVINCIA DE SEGOVIA, ASÍ COMO SOLICITAR A LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN Y AL GOBIERNO DE ESPAÑA OTRAS MEDIDAS SANITARIAS.

## Ayuntamiento de Chañe

Plaza Mayor nº1, Chañe. 40216 (Segovia). Tfno. 921 155 001. Fax: 921 155162



Cód. Validación: 3GD2JTXJ74KC57NZHSRMMANML | Verificación: <https://chane.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 11

La situación que estamos viviendo en la provincia de Segovia, como consecuencia de la pandemia Covid-19, ha tenido y seguirá teniendo un gran impacto en todos los municipios de la provincia, principalmente a nivel sanitario, pero también a nivel social y económico.

Es necesario para poder avanzar, dotarnos de las infraestructuras sanitarias y reforzarnos con el suficiente número de profesionales formados para poder entre todos, vencer al coronavirus.

Esta crisis sanitaria que estamos atravesando, como consecuencia de esta pandemia, ha permitido comprobar la necesidad de solicitar a la Junta de Castilla y León, la ampliación del actual Hospital General, o la puesta en marcha de un segundo centro hospitalario que cubra las necesidades sanitarias de nuestra Provincia.

La reciente experiencia vivida, nos lleva a afirmar que Segovia no puede ser la única provincia de Castilla y León cuyo “Complejo Hospitalario” cuente con un solo Centro Hospitalario, en este caso el Hospital General de Segovia, careciendo de un centro de estancias medias, y de otros recursos o dispositivos en la atención hospitalaria.

Es prioritario atender las necesidades que plantean las autoridades sanitarias para avanzar en la desescalada como son: dotarse de equipos de protección, disponer de un número suficiente de camas hospitalarias, aumentar el número de camas UCI, el fortalecimiento de la atención primaria y el aumento de profesionales sanitarios. Pero no por ello debemos olvidar las reivindicaciones del resto de las infraestructuras sanitarias pendientes en la provincia de Segovia: La unidad provincial de radioterapia, la construcción del Centro de Salud de Nueva Segovia, las ampliaciones en los centros de Cuéllar y El Espinar, así como las UMES de Cuéllar y Riaza, son necesidades que deben de ser también tenidas en cuenta por la Junta de Castilla y León.

Por todo lo anteriormente expuesto, la Diputación Provincial de Segovia

### ACUERDA

- 1.- Solicitar a la Junta de Castilla y León que en los próximos presupuestos de la Comunidad incluya una partida económica necesaria para reforzar la cartera de servicios sanitarios, con la dotación de una nueva infraestructura hospitalaria en la provincia de Segovia, según criterios técnicos; así como dotación de suficiencia técnica y de profesionales a la Atención Primaria en los pueblos de la provincia.
- 2.- Que las autoridades autonómicas competentes en la materia, adopten todas las medidas sanitarias necesarias, para cumplir todos los parámetros requeridos, que permitan a esta provincia ir avanzando en las diferentes fases y en el proceso de desescalada.
- 3.- Solicitar a los responsables de la Junta de Castilla y León mejoras efectivas en la movilidad y el transporte sanitario en la provincia de Segovia.



4.-Solicitar al Gobierno de España, que en el reparto del fondo a las comunidades autónomas en materia sanitaria, tenga en cuenta la incidencia del Covid-19 en el territorio, y más concretamente en la provincia de Segovia.

### **DECLARACIÓN INSTITUCIONAL PARA SOLICITAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA Y A LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN MEDIDAS FINANCIERAS PARA LAS ENTIDADES LOCALES DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA.**

El artículo 137 de la Constitución Española señala que "el Estado se organiza territorialmente en municipios, en provincias y en las Comunidades Autónomas que se constituyan. Todas estas entidades gozan de autonomía para la gestión de sus respectivos intereses".

Por otro lado, nuestra Carta Magna en su artículo 142 establece que "las Haciendas locales deberán disponer de los medios suficientes para el desempeño de las funciones que la ley atribuye a las Corporaciones respectivas y se nutrirán fundamentalmente de tributos propios y de participación en los del Estado y de las Comunidades Autónomas".

Estos principios constitucionales se han desarrollado a través de diversas leyes que garantizan, por un lado, la autonomía local y, por otro, que las entidades locales cuenten con los recursos suficientes para atender las necesidades de sus vecinos.

Las haciendas locales "se nutren, además de tributos propios y de las participaciones reconocidas en los del Estado y en los de las Comunidades Autónomas, de aquellos otros recursos que prevea la Ley".

Según datos del Ministerio de Hacienda a 31 de Marzo 2020, las corporaciones locales disponen de 3.839 millones de euros del superávit de 2019 y 28.000 millones de euros de superávits acumulados en los últimos ocho años.

Estos superávits, tal y como recoge el artículo 32 de la LOEPSF, se han destinado a reducir el nivel de endeudamiento de las entidades locales, a la ejecución de inversiones financieramente sostenibles que revierten en beneficio de los vecinos y, en muchos casos, a seguir generando ahorros para poder conjugar la prestación de servicios públicos de calidad a los vecinos con una fiscalidad baja sin hipotecar a las generaciones futuras.

Desde hace varios años, las entidades locales han venido reclamando al gobierno central una mayor flexibilidad para poder aplicar los superávits generados pero siempre respetando la autonomía local consagrada en nuestra Carta Magna y en las leyes.

Las entidades locales constituyen la administración más cercana al ciudadano y han mostrado siempre su solidaridad con el resto de las administraciones españolas al asumir competencias impropias sin recibir, en muchos casos, la financiación adecuada de Comunidades Autónomas y del Estado para ejercerlas lo que ha provocado que hayan tenido que destinar recursos propios, recursos de todos sus vecinos, a mantener las mismas.

Además, en esta crisis sanitaria, social y económica, derivada de la pandemia provocada por al COVID-19 han sido los primeros en implementar medidas para



contener la expansión del virus y de apoyo a la población más vulnerable (mayores, enfermos, etc.) por ejemplo, ampliando los servicios de ayuda a domicilio. También han ido por delante en la conversión de muchos servicios públicos de modalidad presencial a telemática para que sus vecinos pudieran seguir disfrutando de espectáculos culturales, cursos de formación, etc.

Por lo expuesto, la Diputación de Segovia:

### **ACUERDA**

Instar al gobierno de España a que:

1. En el marco de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, flexibilice la regla de gasto para todas las Entidades Locales con superávit, con independencia de que cumplan o no los requisitos establecidos en la Disposición Adicional sexta de la referida Ley Orgánica. En ese sentido podrá destinarse el destino del superávit y remanentes a cualquier tipo de actuación, ya sea gasto corriente o inversión, y prioritariamente a atender los gastos extraordinarios de servicios sociales, seguridad ciudadana, limpieza, residuos y desinfección y cualquier otra actuación dirigida a atender a la población más vulnerable como consecuencia de la situación actual de Estado de Alarma declarada por el Gobierno, no pudiendo ser utilizado ese superávit por otras administraciones públicas, salvo acuerdo unánime de la FEMP.
2. Los gastos e inversiones realizados como medidas sociales de emergencia, en actuaciones de limpieza, desinfección y otras políticas de acción contra la epidemia no computarán en la regla de gasto ni en la estabilidad presupuestaria, no siendo necesaria la aprobación Plan Económico-Financiero (PEF) para los supuestos de incumplimiento por uso del Remanente de Tesorería para Gastos Generales (RTGG), así como los gastos de personal extraordinario realizado en la contratación para el refuerzo en los centros residenciales y hospitalarios.
3. Dentro del respeto que mantiene a la autonomía local, que la Constitución Española y las leyes otorgan a las entidades locales para la gestión de sus recursos y del dinero público, acuerde con la FEMP las medidas que permitan a las entidades locales la utilización del superávit y los remanentes para contribuir también a la reconstrucción social y económica de la provincia.
4. Dar traslado de este acuerdo al Presidente del Gobierno, a la Ministra de Hacienda, a la Ministra de Política Territorial y Función Pública, a los Portavoces de los Grupos Políticos del Congreso, Senado y a la Junta de Gobierno de la FEMP.

### **B) ACTIVIDAD DE CONTROL**



RESOLUCIONES DE ALCALDIA

**RESOLUCIONES FIRMADAS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN HASTA EL DÍA DE LA CONVOCATORIA DEL PLENO DEL 1 DE JUNIO DE 2020.**

**2020/0031.-** Convocatoria Sesión Ordinaria el 26 de febrero de 2020 a las 13,30 horas.

**2020/0032.-** Por la que se aprueba la devolución de fianza a Serviliano García, S.A. de gestión de residuos de obra.

**2020/0033.-** Por la que se aprueba Licencia de conexión a la red de abastecimiento de agua potable a Alfonso Raúl Alonso Pérez.

**2020/0034.-** Por la que se aprueba el gasto correspondiente a las nóminas del mes de febrero de 2020.

**2020/0035.-** Por la que se aprueba Licencia de conexión a la red de abastecimiento de agua potable y de saneamiento a Mario Luís Herranz Pedriza.

**2020/0036.-** Por la que se aprueba el pago de facturas.

**2020/0037.-** Por la que se aprueba el cierre de espacios municipales.

**2020/0038.-** Por la que se deja sin efecto la Resolución 2020/0030 y se adjudica el aprovechamiento forestal de resinas del Lote 04OR-2020-RES-17 a Violeta Banica.

**2020/0039.-** Por la que se aprueba Licencia de conexión a la red de abastecimiento de agua potable y de saneamiento a Jose Pedro Sanz Pacheco

**2020/0040.-** Por la que se aprueba el plan presupuestario a medio plazo 2021-2023

**2020/0041.-** Por la que se aprueba el gasto correspondiente a la nómina extra del mes de marzo de 2020.

**2020/0042.-** Por la que se aprueba el pago de factura.

**2020/0043.-** Por la que se aprueba la devolución de fianza a Serviliano García, S.A. de gestión de residuos de obra.

**2020/0044.-** Por la que se aprueba el gasto correspondiente a las



nóminas del mes de marzo de 2020.

**2020/0045.-** Por la que se aprueba el pago de factura.

**2020/0046.-** Por la que se declara luto oficial.

**2020/0047.-** Por la que se deja sin efecto la Resolución 2020/0001 y se adjudica el aprovechamiento forestal de maderas del Lote 01OR-2020-MAD-17 a Maderas Marinero Heredero.

**2020/0048.-** Por la que se deja sin efecto la Resolución 2020/0018 y se adjudica el aprovechamiento forestal de maderas del Lote 02OR-2020-MAD-17 a Maderas Marinero Heredero.

**2020/0049.-** Por la que se aprueba el pago de facturas.

**2020/0050.-** Por la que se aprueba la liquidación del presupuesto del ejercicio 2019.

**2020/0051.-** Por la que se adjudica el aprovechamiento forestal de resinas del Lote 06OR-2020-RES-17 a Carlos Eutimio Manso Herranz.

**2020/0052.-** Por la que se aprueba la liquidación tributaria de la obra Reforma de transformador a Serviliano García, S.A.

**2020/0053.-** Por la que se concede licencia urbanística a Serviliano García, S.A. para reforma de transformador.

**2020/0054.-** Por la que se concede Licencia de Primera Ocupación a Comercial Pecuaria Segoviana, S.L. para “Ampliación de nave de Gestación”.

**2020/0055.-** Por la que se aprueba el gasto correspondiente a las nóminas del mes de abril de 2020.

**2020/0056.-** Por la que se aprueba el pago de facturas.

**2020/0057.-** Por la que se aprueba la tramitación del expediente de Instalación solar fotovoltaica para autoconsumo” de Viveros Campiñas.

**2020/0058.-** Por la que se aprueba el pago de la gestión de aduanas de las mascarillas.

**2020/0059.-** Por la que se aprueba la suspensión de las fiestas del Corpus Christi.

**2020/0060.-** Por la que se concede Licencia de Primera Ocupación a Viveros El Pinar, S.C. para “Ampliación y acondicionamiento de edificio de oficinas”.



**2020/0061.-** Por la que se autoriza la ocupación de vía pública con terraza a Victorita Pirvu.

### DECLARACIONES RESPONSABLES

#### **DECLARACIONES RESPONSABLES DE OBRA Y AMBIENTALES DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN HASTA EL DÍA DE LA CONVOCATORIA DEL PLENO DEL 1 DE JUNIO DE 2020.**

##### **OBRAS:**

- Caseta para sondeo Jesús Javier Catalina Sancho.
- Cambiar puerta y ventanas de Ángel de Santos Martín.
- Valla y cobertizo de Mario Luis Herranz pedriza.
- Reformas en el interior de la vivienda de José Pedro Sanz Pacheco.
- Reparar valla de Pablo Carabias Muñoz.
- Reparar tejado de cobertizo de Jose Manuel Carabias Muñoz.
- Vallar parcela de Viveros Campiñas, S.C.A.
- Reparar pared de José Cabrera Herranz.
- Hormigonar patio de vivienda de Raquel Adrián Sánchez.

##### **AMBIENTALES:**

### INFORMACIÓN ALCALDIA COVIT-19

El Alcalde se dispone a dar cuenta a los miembros de la Corporación de las actuaciones realizadas como consecuencia de la crisis sanitaria ocasionada por el COVIT-19.

El Alcalde señala que desde un primer momento se puso en contacto con el portavoz del grupo socialista en el Ayuntamiento con el fin de caminar en la misma dirección en estos momentos tan complicados, siendo la primera medida consensuada la compra a China de 5.400 mascarillas FFP2 directamente por el Ayuntamiento con el fin de repartirlas entre los vecinos del pueblo y donarlas a otras instituciones y colectivos.



Informa que el precio de cada mascarilla ha sido de 1,50 €, siendo el total de la factura de 9.960,00 €, a esto hay que añadir el pago de 372,92€ por los trámites de recogida en aduanas y transporte hasta Chañe. Total 10.332,92 €.

A esta primera inversión en material destinado a los efectos del COVIT, el Ayuntamiento ha ido haciendo diferentes compras encaminadas a la prevención de la enfermedad, como la compra de guantes, lejía, bolsas basura, toallitas... por importe de 275,83 €. También se han adquirido lociones y geles hidroalcohólicos de 500 ml y de 5 litros para ir rellenando, siendo el total de 395,24 €. Otra remesa de gel desinfectante y desinfectante multiusos ascendió a la cantidad de 2.392,00 €. Se han adquirido dos mochilas pulverizadoras por importe de 177,31 €. Otro lote de 107 FFP2 mascarillas por importe de 225,00 €.

Gafas de protección y guantes de vinilo de diferentes tallas por importe de 401,10€. Otra adquisición del Ayuntamiento es una máquina de generación de ozono por importe de 315,00 €, para la desinfección de los locales y dependencias municipales así como para dejarla a los titulares de los establecimientos abiertos al público que lo soliciten.

A todo hay que unir unos felpudos de desinfección y mamparas protectoras que están encargados.

El total invertido a día de hoy es de 14.514,40 €.

En relación con el reparto de material, el Alcalde señala que se han dado 1.300 mascarillas y 400 desinfectantes hidroalcohólicos a los vecinos del municipio. A los médicos, enfermeros, ATS y personal relacionado con CEAS del municipio, se les han proporcionado 250 mascarillas.

Se han repartido por las tiendas, bares, bancos, droguerías y demás establecimientos públicos 300 mascarillas, 50 pantallas protectoras, además de desinfectantes y productos de limpieza.

Por el Municipio de Chañe se ha donado 1.200 mascarillas a la Diputación Provincial de Segovia para su entrega a las residencias de ancianos y al personal de las CEAS. También 800 mascarillas al hospital general de Segovia.

Además de la adquisición de material, se han realizado otras actuaciones como la ayuda en el reparto de una remesa de mascarillas, muy necesarias en los primeros momentos, donadas por una empresa del municipio.

Se han realizado cuatro desinfecciones generales de las calles y de los contenedores todos los días, poniendo especial esfuerzo en las entradas a las tiendas y demás establecimientos abiertos al público. Además el Concejal D. Raúl Bermejo Sanz, durante todos los días iniciales del confinamiento ha realizado desinfecciones de las calles de la localidad.

El Ayuntamiento también ha apoyado logísticamente las diferentes iniciativas particulares tales como al grupo de mujeres de Chañe y alrededores que han cosido mascarillas y batas desinteresadamente.



### C) RUEGOS Y PREGUNTAS



### RUEGOS Y PREGUNTAS

El Concejal D. Jesús Manuel LLorente Muñoz, pregunta al Alcalde en relación con el Decreto 2019/0106 que hace referencia al pago de la sanción a la Confederación Hidrográfica del Duero.

El Alcalde contesta que se trata del pago de las multas por las sanciones por sobrepasar los límites autorizados en el canon de vertidos, los técnicos de la Confederación realizan analíticas del agua del arroyo, nos notifican el resultado tras más de un mes de realizar la analítica, con lo que no podemos hacer un análisis contradictorio, proponen una sanción que pagamos rápidamente para que se nos aplique la reducción por pronto pago y a esperar a la próxima que son como mínimo dos al año.

El Concejal D. Jesús Manuel señala que habría que retomar el tema de los filtros verdes.

En este caso, la Secretaría toma la palabra y expone las dificultades de realizar cualquier iniciativa ante un organismo como es la Confederación que pone más trabas que ayudas. Habla el tema de Remondo que al haberle retirado la autorización del vertidos el pasado año, que también sucederá en Chañe, comenzaron a mirar las diferentes alternativas para solucionar el problema. Tras varias conversaciones con la Confederación no se obtuvo la ayuda ni asesoramiento necesario para acometer un proyecto de tanta envergadura para un municipio de 300 habitantes, tampoco la Diputación de Segovia ni la Junta de Castilla y León mostraron un apoyo ni técnico ni económico para sacar adelante este proyecto. El Ayuntamiento se puso en contacto con una fundación ecológica para que nos guiara en el diagnóstico del problema y las posibles soluciones, que en ningún caso ni son fáciles técnica ni por su puesto económicamente.

Ante esta situación el problema se debe afrontar teniendo en cuenta muchos puntos de vista, con una estrategia de actuación clara y teniendo en cuenta que no vamos a contar con ayuda institucional, a no ser que se cambien las prioridades ya que en la situación de crisis sanitaria en la que nos encontramos va a ser complicado.

El Alcalde siguiendo con el tema de la crisis sanitaria COVID-19, informa a los Concejales que este año no se abrirán las piscinas municipales lo que se está valorando es la posibilidad de abrir el bar.

El Concejal D. Gustavo Herranz García pregunta que cómo se va a actuar cuando se abra de nuevo el colegio.

El Alcalde contesta que desde la Delegación Provincial de Educación nos han enviado un protocolo de actuación higiénico-sanitaria, pero que estamos a la espera de que nos den más instrucciones para poder actuar, teniendo en cuenta que aún no sabemos como, ni en que circunstancias se va a reanudar el curso. También tenemos claro que tendremos reforzar que el servicio de limpieza.

Lo que si que hemos hecho ya es proveernos de geles hidroalcohólicos suficientes y de material de desinfección.

La Diputación de Segovia nos va a dar alrededor de 700,00 € para la adquisición de material relacionado por el COVID-19.

Por lo que se refiere al tema de las fiestas, vamos a ir actuando en función de lo que podamos ir haciendo, no está nada decidido pero en ningún caso serán



como las de años pasados.

Por lo que se refiere a otros temas municipales, el Alcalde señala que el Ayuntamiento ha contratado a un trabajador como operario de usos múltiples con una subvención denominada PREPLAN, el trabajador es Ivan que es el que ya ha trabajado años anteriores. Se pidió oferta al ECYL y fue el único dispuesto a trabajar. También en los próximos días se va a contratar a un monitor deportivo para que motive a la gente que se apunte a hacer algo de deporte tras el largo confinamiento.

También el Alcalde informa que próximamente la Diputación va a sacar una serie de líneas de ayuda e incentivo para los municipios en la adquisición de material a través de préstamos ante la caja de cooperación de la Diputación. El Alcalde dice que el Ayuntamiento va a comprar dos camillas para el consultorio médico y enseña las características a los concejales, en especial a la Concejala D. María Noemi Muñoz Gilsanz para pedirle su opinión. La Concejala le dice que sería mejor que el mando de subida y bajada fuera de pedal. También se ha comprado un electrocardiograma y unos termómetros digitales.

Por otro lado, se va a realizar una convocatoria para el arrendamiento de las viviendas municipales que están desocupadas. Hay una familia que está interesada en una de ellas.

El Concejala D. Jesús Manuel LLorente Muñoz pregunta por el tema del Carracillo y si los pinares iban a incorporarse a las tierras de labor.

El Concejala D. Raúl Bermejo Sanz señala que se realizó una reunión de la comisión que se formó en Chañe al efecto y no se habló nada de los pinares. Si que se planteó al principio el tema de su concentración, pero no para convertirlos en tierras de labor, no obstante lo mejor será consultarlo.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

